

DECRETO SUPREMO N° 11777
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, ha convocado a propuestas para la ejecución de trabajos de alcantarillado de la Zona Garita de Lima, habiendo concurrido las siguientes Empresas: ?Emcota?, ?Enaco? ?'Alfa Omega?. Que, en cumplimiento de las previsiones establecidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta Municipal de Licitaciones, mediante Resolución Municipal N° 1096/74 adjudicó la buena pro a la Empresa ?Enaco?, por la suma Global de \$b. 1.927.309.95. por ser la oferta más favorable a los intereses de la Municipalidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, para la construcción de trabajos de alcantarillado Av. ?Buenos Aires? ?Tumusla? ?Baptista?, en favor de la Empresa ?Enaco? por el precio de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE 95/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.927.309 .95), debiendo la Municipalidad suscribir el contrato pertinente con la concurrencia del Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y formalidades legales.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Víctor Castillo Suárez, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.